

Al Despacho de la señora Juez, hoy 29 de marzo de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
PROCESO 2020-073**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

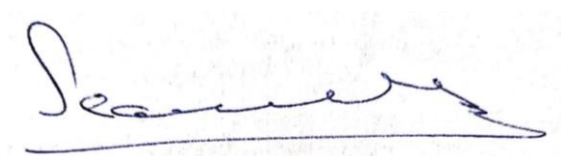
AGREGAR el oficio procedente del LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER “UIS”.

COMUNICAR al demandante señor CARLOS JAVIER MARTÍNEZ SEQUEDA y a la demandada señora YOSMEY ALEJANDRA MARTÍNEZ SEQUEDA, que deben presentarse en el Laboratorio de Genética que se encuentra ubicado en la carrera 32 No. 29-31 Facultad de Salud de la, contiguo al Hospital Universitario de Santander de Bucaramanga, el día **VEINTE (20) de ABRIL** del año en curso a las **9:30 AM**. Para la realización del examen de ADN.

Se les informa a los citados que deben presentarse con el original de la cedula de ciudadanía y fotocopia ampliada de la misma al 150%.

Se le advierte a la parte actora que el pago del examen se efectúa en efectivo, el mismo día de la toma de muestras en la oficina de la Caja

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ